

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1786	117843	05/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO EMAIL@ ravas@entelchile.net		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO (ENLASTRE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.0	Tara ▶ 45	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	11 CH, 5NORTE, A16	
TOTAL DE K/M	510	Fecha Aprox. Viaje 06/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.0	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ :2465-KUI	Semi/Remolque ▶ :2465-KUI	Remolque ▶ :
----------	----------------------	---------------------------	--------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	10																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	21																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/09/2012** FECHA HASTA ▶ **09/09/2012**

COD. AUTENTE. 37201296-01-2011-030504277

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje